



DECRETO

Vista la propuesta formulada por el tribunal calificador de las pruebas selectivas celebradas para la constitución una BOLSA EMPLEO SULBALTERNO/A, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga número 106 de 4 de junio de 2021, y de conformidad con lo establecido en la base undécima que regula la convocatoria, **DISPONGO:**

PRIMERO: Elevar a definitiva la propuesta del Tribunal de selección. La Bolsa estará en vigor hasta el próximo 30 de Abril de 2024 o antes si se llegara a agotarse por la contratación y o nombramiento de todos/as los aspirantes que la conforman. Asimismo podrá prorrogarse si llegada la citada fecha aún quedaran aspirantes en la bolsa.

RELACIÓN DE CANDIDATOS QUE CONFORMA LA BOLSA POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

APELLIDOS, NOMBRE	TOTAL
1. JIMÉNEZ TIRADO, JUAN ANTONIO	17,52
2. GONZALEZ GARZON, JESUS	17,35
3. RAMIREZ RAMIREZ, MERCEDES	17,35
4. CARRILLO GONZALEZ, FERNANDO MIGUEL	16,87
5. JIMENEZ TIRADO, JOSE	16,80
6. ROSADO MUÑOZ, RAFAEL	16,80
7. CORDOBA BELLIDO, FRANCISCO JAVIER	16,60
8. PASCUAL JIMENEZ, FRANCISCO JAVIER	16,35*
9. DOMINGUEZ CHACON, RAFAEL	16,35
10. LANDA BARRANCO, ENRIQUE	16,05
11. DOMÍNGUEZ GOMEZ, CRISTOBAL	16,02
12. AYALA GARCIA, FRANCISCO	15,77
13. GARCIA DOMINGUEZ, JOSE LUIS	15,55
14. VELASCO SANCHEZ, FCA LOURDES	15,27
15. CABRERA MARQUEZ, JUAN ANTONIO	15,05
16. GUZMAN GUERRERO, GABRIEL	14,90
17. QUERO JIMENEZ, RAFAEL	14,55
18. ORDOÑEZ RODRÍGUEZ, JUAN LUIS	14,30
19. PAN AGUILERA, ANGEL	14,30
20. GALAN RAMIREZ, SANTIAGO	14,05
21. MORENO GUERRERO, ALEJO	14,05
22. JIMENEZ PEREZ, ANTONIO JOSE	13,80
23. VELASCO SANCHEZ, JUAN MANUEL	13,10
24. BARRONES GARCIA, MARIA AUXILIADORA	11,70
25. NAVARRO AVILES, FRANCISCO JAVIER	11,05

SEGUNDO: Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios, así como en la página web de este Ayuntamiento.

Ayuntamiento de Ronda

Plaza Duquesa de Parcent, 3, Ronda. 29400 (Málaga). Tfno. 952873240. Fax: 952879925



Cód. Validación: 4Q55ZK9EPFAAZ59MLXJ22RF-G | Verificación: <https://ronda.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Páágina 1 de 2



TERCERO: Contra la misma podrán interponer recurso de reposición ante éste órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Málaga en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

Ayuntamiento de Ronda

Plaza Duquesa de Parcent, 3, Ronda. 29400 (Málaga). Tfno. 952873240. Fax: 952879925



Cód. Validación: 4Q55ZK9EPFAAZ59MLXJX22RFG | Verificación: <https://ronda.selectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 2 de 2